LABOR DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LA RIOJA DESDE QUE FUERON CREADAS EL AÑO 1845 HASTA NUESTROS DÍAS

POR

JOSÉ J. B.ª MERINO URRUTIA

Académico C. de la R. A. de la Historia

(Continuación)

1870

A partir de este año y hasta el 26 de abril de 1882 no debió funcionar la Comisión de Monumentos. Así se deduce por la falta de actas de sus reuniones.

El extracto que va a continuación hasta la última fecha citada lo tomo de la escasa documentación archivada. (1)

El Ayuntamiento de Herce solicitó de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado el Monasterio de Bernardas de dicha villa para dedicarlo a Escuela de Niños y habitación para los Maestros. Trasladada la petición al Gobernador, reunió éste la Comisión Provincial de Monumentos, que informó que al indicado edificio «no se le conoce ningún mérito artístico e histórico de conocido renombre».

En este año la Comisión se componía de don Gregorio Martínez Luco, don Tadeo Salvador, don Juan A. Osés y el Arquitecto Provincial, habiendo cesado don Santiago Palacio por haberse trasladado a Calahorra (2)

El Ayuntamiento de Quel a iniciativa y con asistencia de

(1) Nótese que España vivía el período turbulento prerrepublicano que volvió a causar nuevos daños en el tesoro artístico, al comenzar la segunda guerra carlista.

(2) Ejerció los cargos de Provisor y Vicario Capitular. Sede vacante de 1892 a 1900 y falleció el 29 de abril de 1905.

don Salustiano Olózaga, Diputado a Cortes por la Rioja, colocó una lápida en la casa que nació «el eminente, fecundo y popular poeta don Manuel Bretón de los Herreros» y envió una copia del acta que se levantó a la Comisión de Monumentos.

1873.—Con motivo de la nueva instauración de la Comisión de Monumentos, la Real Academia de la Historia designa académicos correspondientes a don Gregorio Martínez y don Tadeo Salvador.

El Alcalde de San Millán de la Cogolla comunica que ha tomado posesión de los dos Conventos el nuevo Conserje don Agustino Quintana, por haber cesado el anterior.

1882

En el acta levantada de la reunión de 26 de abril de este año —primera que se celebró después de la larga interrupción aludida figura como Gobernador Civil don Tadeo Salvador, vocal activo de la Comisión como se sabe. En esta Junta se acordó interesar de la Dirección General de Instrucción Pública solicitase de las Reales Academias la designación de nuevos socios correspondientes para refuerzo de la Comisión, toda vez que sólo había dos con residencia en la capital.

Por haber sido designados en el intervalo antes citado, asisten por primera vez don Francisco de Luis y Tomás, Arquitecto Provincial; don Ignacio Alonso Martínez, correspondiente de las Academias de la Historia y Bellas Artes, y don Mariano Loscertales, Bibliotecario del Instituto.

En esta sesión se designó a don Ignacio Alonso Martínez, Vocal de la Junta Diocesana para la construcción y reparación de templos, en sustitución de don Santiago Palacios.

En la reunión del 2 de junio se acordó informar favorablemente al Delegado de Hacienda que no había inconveniente en ceder al Ayuntamiento de la Capital el solar del Convento de San Francisco, pues lo había solicitado para construir la cárcel provincial.

1883

No aparecen actas en este año. Solamente se encuentra una comunicación del señor Gobernador, que seguía siendo

don Tadeo Salvador, dirigida al Vicepresidente de la Comisión de Monumentos denunciando que un Ingeniero de Montes con varios guardas «procedió a practicar excavaciones en un departamento del Monasterio de Suso de San Millán de la Cogolla, siendo el resultado hallar una sepultura cuya piedra fué rota, apareciendo dentro un esqueleto en perfecto estado de conservación y que acusa una época remota». Como acudía gente de los pueblos con el fin de evitar deterioros se ordenó al Conserje encargado de la conservación del edificio se cerrara el departamento explorado y entregase la llave al Diputado don Julián Lerena Bustillo. La Comisión acordó también dar conocimiento al señor Gobernador del suceso, y manifestar al señor Ingeniero Jefe de Montes el sentimiento de la Comisión por el hecho.

1884

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dirige una interesantisima comunicación con motivo de una denuncia de don Luis Porset, vecino de Logroño, con respecto al mal estado del Puente de Piedra de Logroño. Después de hacer historia de la importancia que el citado puente tuvo desde la prehistoria, habla de su restauración en el siglo XIV, solicita de la Comisión que se procure conservar con esmero para que no se destruya esa joya arqueológica y arquitectónica, pues se desprende había proyecto de gran modificación.

1885

Don Constantino Garrán, solicita de la Comisión informe del trabajo que tiene preparado sobre el Monasterio de Santa María la Real de Nájera, y se nombra ponente a don Mariano Loscertales.

1886

Otra vez dejan de verse actas de la Comisión.

Sólo aparece una carta del Vicepresidente de la Comisión provincial interesando de la Comisión de Monumentos la entrega de estatuas de Santos, cuadros de asuntos religiosos para la iglesia de la casa de Beneficencia en construcción. Le contesta S. Maximiliano Hijón diciendo que en el Instituto provincial se encuentran varios cuadros y objetos procedentes del Monaste-

rio de la Estrella, pero que son propiedad de la Comisión de Monumentos, y están destinados al siempre proyectado Museo provincial.

1887

Se reunió la Comisión para cumplir un R. D. del Ministerio de Fomento ordenando la formación de una nota en la que se incluyan todos los edificios artísticos que están desprovistos de pararrayos, a fin de que se remita al Ministerio que ordenará que con cargo a sus fondos se les dote de dicha protección.

En la nota formada se incluyen los dos Monasterios de San Millán, Santa María la Real de Nájera, Catedrales de Santo Domingo de la Calzada y Calahorra, Convento de Monjas de Casalarreina, Iglesia de San Bartolomé de Logroño, Colegiata de Santa María de la Redonda y Biblioteca provincial instalada en el ex-convento del Carmen, por su notable colección de libros antiguos procedentes de la exclaustración.

La Comisión se dirige por oficio a la Diputación solicitando una subvención de 600 pesetas para atender a los gastos propios de su incumbencia.

1888

El Ayuntamiento de la Ciudad de Nájera se dirigió a la Diputación provincial solicitando se interese del Estado que se declare Monumento Histórico Artístico, en atención al gran valor del citado Monasterio. La Diputación hizo suyo el ruego del Ayuntamiento y lo trasladó al Gobernador como Presidente de la Comisión de Monumentos.

La Dirección General de Instrucción pública y Bellas Artes interesó relación exacta de los Monumentos Históricos declarados en la Rioja, así como su actual estado y reproduzco la contestación de la Comisión Provincial de Monumentos, porque es un resumen de su situación: «El Convento de San Millán de Suso fué declarado Monumento Nacional en 1857 y se conserva por un Conserje pagado por la Diputación bajo la vigilancia de la Comisión de Monumentos. El de Yuso, según ya hemos visto en la fecha citada, fué cedido por R. O. de 14 de mayo de 1866 para Colegio de Franciscanos de Bermeo y su Iglesia para Parroquia de la Villa de San Millán, declarada pertenencia del Obispado de Calahorra. Sobre el año 1877 el Prelado destinó el Monasterio a Colegio de Agustinos Recoletos, que ahora son

los custodios. La Iglesia de San Bartolomé fué cedida por R. D. de 18 de Septiembre de 1866 a la Comisión para Museo de Antigüedades Artísticas, siempre que el Prelado no la destine al culto, a cuyo fin se destinó y se conserva en buen estado.

1889

Vuelven a extenderse actas de la Comisión interrumpidas desde 1886. En la extraordinaria celebrada el 15 de Noviembre se dió cuenta de una instancia de don Mauricio Echarri, Coronel de Infantería, dando noticia de varios hallazgos arqueológicos en el pueblo de Lardero, que concreta como sigue: «en el mes de Mayo de 1868 descubrió al Norte de dicho pueblo un mosaico romano de algún mérito, según informe del Arquitecto señor Arregui..... y hoy ha descubierto la existencia de otro mosaico a unos cuatro metros del anterior, confiando en que puedan ser muchos los existentes, puesto que la población romana ocupó un perímetro de más de tres hectáreas, según los restos que se encuentran en su superficie y a 50 centímetros de profundidad, como fragmentos de tejas, cimientos, piedras sillares, pedazos de ánforas, monedas y otros objetos».

Del primer hallazgo ya me he ocupado al repasar el año 1867, como consecuencia de una denuncia del Alcalde del pueblo, pero he querido copiar esta segunda denuncia por la mayor amplitud de datos que contiene. Lástima que se hayan perdido para siempre esos mosaicos que debieron haber figurado en el nonnato Museo Provincial. La Comisión impotente para tomar iniciativas acordó oficiar al Alcalde para que vigile los hallazgos y no permita más excavaciones, y que se gire una visita de inspección dando cuenta al Gobierno de lo ocurrido. Todo ello no era otra cosa que seguir el inútil procedimiento tantas veces repetido y con el cual se han perdido multitud de objetos.

Acordó también la Comisión oficiar a la Diputación, a fin de que consigne en sus presupuestos las cantidades precisas para sus atenciones de la misma, según ordenan las disposiciones legales, toda vez que seguía sin consignar suma alguna.

Se acordó también interesar de la propia Corporación que en el extenso edificio que acaba de construir para Beneficencia provincial, destine los locales precisos para el decantado Museo, a fin de que los objetos de arte recogidos por la Comisión sean debidamente expuestos. Aceptó de plano la Comisión Provin-

cial lo que se le propuso, y encargó a su Arquitecto que habilitase los locales precisos en el nuevo edificio, procediendo a trasladar e instalar los objetos decorosamente.

Y he dejado de intento para último lugar el primer asunto tratado en la citada reunión que la Comisión quiso rodear de gran solemnidad. Se dió cuenta en ella de la R. O. de 17 de octubre de este año por el cual se declaró Monumento Nacional el Monasterio de Santa María la Real de Nájera, que tantas vicisitudes había corrido y servía aún, como luego veremos a bajos empleos. La R. O. fué comunicada por la Dirección General de Instrucción Pública y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La disposición encomendaba «la custodia e inspección a la Comisión Provincial de aquella provincia a fin de que no sufra detrimento su integridad y belleza artística». La Comisión acordó, en vista de la importancia histórica y artística del Monasterio, trasladarse a Nájera a tomar posesión del mismo, adoptando al efecto las disposiciones inmediatas para su mejor conservación.

En las gestiones para obtener esta disposición colaboró el Conde de Guendulain, patricio navarro enlazado en la familia de Rebolledo Palafox, propietaria del Castillo de Cuzcurrita de Río Tirón.

La Diputación de Logroño a fin de que se cuidase el citado Monasterio, acordó crear una plaza de Conserje con la dotación anual de 456'25 pesetas. Por su parte la Comisión de Monumentos acordó encomendar al Alcalde de Nájera, don Vicente Sotés, muy celoso por cierto de las glorias locales, la vigilancia y conservación del Monasterio, dando cuenta de cualquier anomalía que encuentre para su inmediata reparación.

Para afrontar los gastos que se ocasionaron con motivo de la toma de posesión del Monasterio la Diputación votó la cantidad de 200 pesetas.

El solemne acto de la toma de posesión del referido Monasterio tuvo lugar en Nájera el 24 de noviembre, celebrando en el citado edificio una sesión extraordinaria la Comisión de Monumentos presidida por el Sr. Gobernador Civil, don José María Pérez Caballero y asistieron los Vocales D. Mariano Lorcestales, D. Francisco de Luis y Tomás y el Secretario D. Maximiano Hijón. Concurrieron también D. Pablo Garnica, Vicepresidente de la Comisión Provincial de la Diputación, y el Diputado don Francisco Murillo. El Alcalde ya citado con el Síndico del Ayuntamiento D. Tomás Berganza y el Cura Párroco D. Cirilo

Palacios de la Prada, que tenía a su cargo el culto del grandioso Templo. La firma del acta se hizo con toda solemnidad « al pie del sepulcro de D. Diego López de Haro, y precisamente en el mismo sitio donde hasta el año 1819 se conservó por el Ayuntamiento de esta Ciudad en las elecciones municipales hacer su publicación ». Tal fué el solemne acto que tuvo lugar para la posesión del famoso Monasterio de Santa María de Nájera, que se rescataba al fin por la Comisión de Monumentos para salvarlo de su ruina e impedir siguiera ocupado en los desdichados y viles empleos a que se le había destinado a partir de la exclaustración.

Para conocer el estado en que se encontraba el Monasterio, basta leer los informes dados por el celoso Alcalde de Nájera, y por el Conserje recientemente nombrado don Felipe Manrique, a raíz del comienzo de su gestión. En el del Alcalde se pide apoyo para conseguir las llaves del Coro Alto, Panteón y Claustro de quien las detenta, cuyo nombre no cita. El del Conserie es más detallado y preciso y por su importancia voy a copiar alguno de sus párrafos. Empieza por exigir inventario de los objetos que tendrá a su custodia. Y continúa : « El edificio de Santa María está empleado en la forma siguiente : La Iglesia, que en ella se hallan los sepulcros de los Reyes, está en poder del Párroco de Santa Cruz, el edificio está en su mayor parte habitado por familias pobres, por orden de las autoridades locales, tambien vive un albañil municipal para hacer algunas reparaciones, éste tiene las llaves del Claustro bajo, donde hay bastante obra de mérito artístico y sepulturas de hombres ilustres. En la planta baja está el Teatro, cuyas llaves tiene el Ayuntamiento, como igualmente de la Plaza de Toros y un salón destinado a baile público que todo corresponde al local; también se hallan las oficinas de Correos y Telégrafos ».

Nada más elocuente que lo transcrito para darnos cuenta de lo que antes dije pues llegó a destinarse como dice el Conserje a baile público y Plaza de Toros. A menos no pudo llegar el histórico Monasterio en el que habían dejado su arte, en el transcurso de los siglos, los más insignes artífices.

La Comisión de Monumentos ofició al Ayuntamiento de Logroño para que se conservara la portada de la Iglesia del Ex-Convento de la Merced, con motivo de las obras que se estaban llevando a cabo. El Alcalde, don José Rodríguez Paterna, contestó manifestando que trasladará al Director de las obras

el mucho interés que tiene en que se conserve la susodicha portada (1).

En la última reunión celebrada por la Comisión el 19 de diciembre, se acordó demorar hasta la primavera la visita de inspección a los descubrimientos de Lardero, de los cuales, ya no volvió a ocuparse la Comisión, pues nada he vuelto a encontrar en los papeles de años sucesivos.

1890

En la reunión extraordinaria de la Comisión celebrada a fin de año se dió posesión a don Constantino Garrán de su cargo de Vocal de la Comisión, por haber sido nombrado Académico correspondiente por la de la Historia.

Dicha Real Academia excitó el celo de la Comisión a fin de que se reúna con más frecuencia, debiendo convocar las sesiones el Presidente Corporativo, toda vez que los Gobernadores que son sus presidentes natos no disponen del tiempo suficiente.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión Provincial de la Diputación, que comunica haberse terminado las obras de adaptación para Museo Arqueológico en los locales de la Beneficencia, de que anteriormente nos ocupamos, cuyo importe ascendió a la cantidad de 636'00 pesetas. Consecuencia de la citada adaptación fué la ejecución de acuerdo del traslado de los objetos que habían de pasar al Museo propiedad de la Comisión. Los que se hallaban en el Colegio de internos del Instituto los entregó su Director don Alejandro Bandor, bajo inventario y son los que siguen :

	ALTO	ANCHO
Un Crucifijo de marfil de altura en metros . .	0'82	
Un Crucifijo de marfil de altura en metros . .	0'55	
Dos estatuas de marfil representando a S. Juan y la Virgen	0'45	
Una estatua de marfil representando a S. Antonio.	0'27	
Dos estatuas de madera	0'70	
Un cuadro lienzo San Bernardino . . .	2'40	

(1) Este Convento fué cedido al Ayuntamiente por R. O. de 1868, quien lo transmitió a la Compañía Arrendataria de Tabacos que levantó la actual fábrica de tabacos debido a las gestiones de D. Amós Salvador. Véase *Apuntes Históricos de Logroño*.—Logroño 1868.

	ALTO	ANCHO
Un cuadro de Jesús Crucificado	2'40	
Un íd. lienzo de Jesús con la Cruz acuestas.	2'40	
Un íd. íd. Crucifixión en el Calvario .	2'40	
Un íd. de Santa Ana	2'50	
Un íd. de la Asunción de María . . .	2'20	1'40
Un íd. de la Visitación de la Virgen María .	2'20	1'40
Un íd. de la Virgen de los Dolores. . .	0'60	0'40
Un íd. de San Benito	0'80	0'60
Un íd. de San Salvador.	0'100	0'80
Un íd. de San Pablo	0'100	0'80
Un íd. de San Benito	0'50	0'44
Un íd. de Santo Domingo	0'70	0'50
Un íd. lienzo de San Agustín. . . .	0'60	0'40
Un íd. íd. de San José y la Virgen . .	1'60	0'60
Un íd. íd. íd. de un Desierto. .	0'90	0'60
Un íd. anacoreta (estropeado) . . .	2'20	1'30
Un íd. de San Pablo	1'22	1'07
Un íd. de María con Nuestro Señor . .	1'10	1'80
Un íd. de la Anunciación de María. . .	1'34	1'83
Un íd. de la Presentación de Jesús en el Templo.	1'32	1'84
Un íd. Adoración de los Santos Reyes (estropeado)	1'34	1'80
Un íd. Bautismo de Jesús en el Templo .	1'32	1'84
Un íd. Nacimiento de Jesús . .	1'30	1'82
Una tabla de la Anunciación . . .	0'70	0'60
Id. íd. Crucifixión del Señor. . .	2'30	2'10

Logroño, 1.º de Noviembre de 1890. = *El Secretario*: MAXIMILIANO HIJÓN=.

En cambio no se pudieron trasladar seis cobres que existían en el Salón de Actos del Instituto, ni el gran óleo de San Francisco al expirar, colocado en el despacho del Director, porque manifestó dicho señor que esos cuadros estaban incluídos en el inventario general del Establecimiento y no le era posible cederlos sin orden de la Dirección General. En su vista, la Comisión de Monumentos acordó interesar de dicha jerarquía la entrega de los cobres y el óleo.

Nótese que en este inventario no aparecen las diez esculturas, cuatro bajo relieves y las tres tablas que quedan detalladas

el año 1868 (cuartilla 68), de las cuales se hizo cargo la Comisión antes de venderse el Monasterio de La Estrella.

Como puede verse, llegó el Museo a ser una realidad, pero debió durar como tal, poco tiempo, y acaso por necesidades de la Diputación ocupó los locales cedidos para Museo, y los cuadros y objetos fueron desperdigados de nuevo, quedando algunos arrinconados en la Beneficencia.

Por fin acordó la Comisión dirigirse al señor Director General de Instrucción Pública y al señor Presidente de la Junta Central de Monumentos, solicitando ayuda para que se consignen algunas cantidades para restaurar el Monasterio de Santa María la Real de Nájera. El nuevo Vocal, señor Garrán, expuso que uno de los medios para conservar el edificio era conseguir que una congregación religiosa ocupase los edificios, acordándose hacer gestiones en tal sentido.

Para dar idea de la escasez con que se desenvolvía la Comisión de Monumentos en aquella época, voy a copiar la cuenta que formuló el 25 de noviembre de 1889 a la Comisión provincial de la Diputación de los gastos causados por el traslado a Nájera el día de la toma de posesión del Monasterio.

Por el alquiler del coche.	50'00	Ptas.
Propina al cochero.	2'00	»
Id. al servicio de la fonda de Nájera .	15'00	»
Id. copas y dulces.	10'00	»
TOTAL	77'00	»

NOTA: El pago de la fonda de Nájera fué obsequio del Municipio de aquella ciudad, a la Comisión.

1891

Con motivo del incidente producido por la autorización dada por el Alcalde de Zamora para derribar el «Arco de D.ª Urraca», y a pesar de su gran mérito, el señor Director General de Instrucción Pública excitó el celo de las Comisiones provinciales de Monumentos a fin de que velen porque se respeten todos los que tiene a su cuidado.

Al efecto, la de Logroño solicitó de nuevo de la Diputación un anticipo de 300 pesetas para trasladarse a examinar la situación de los que tenía a su cuidado y que consignara 1 500 pesetas en los próximos presupuestos. Se acordó por la Corpora-

Dos vistas del Monasterio de La Estrella

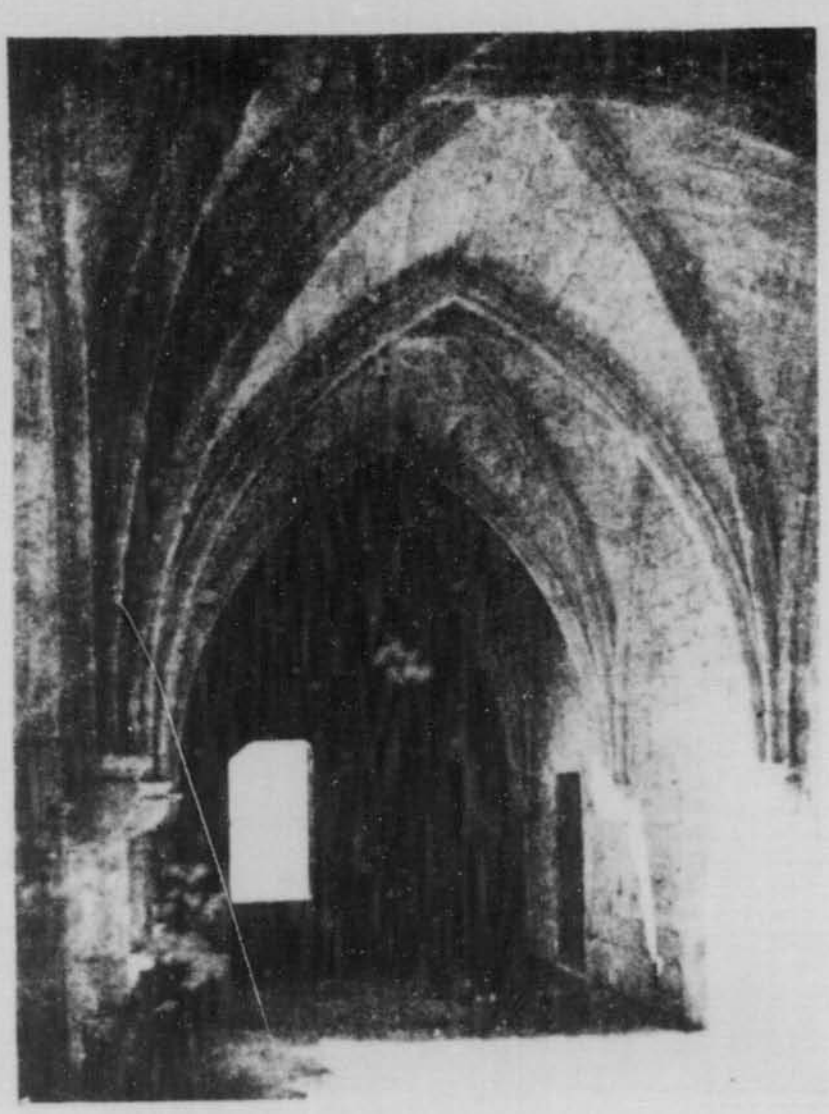

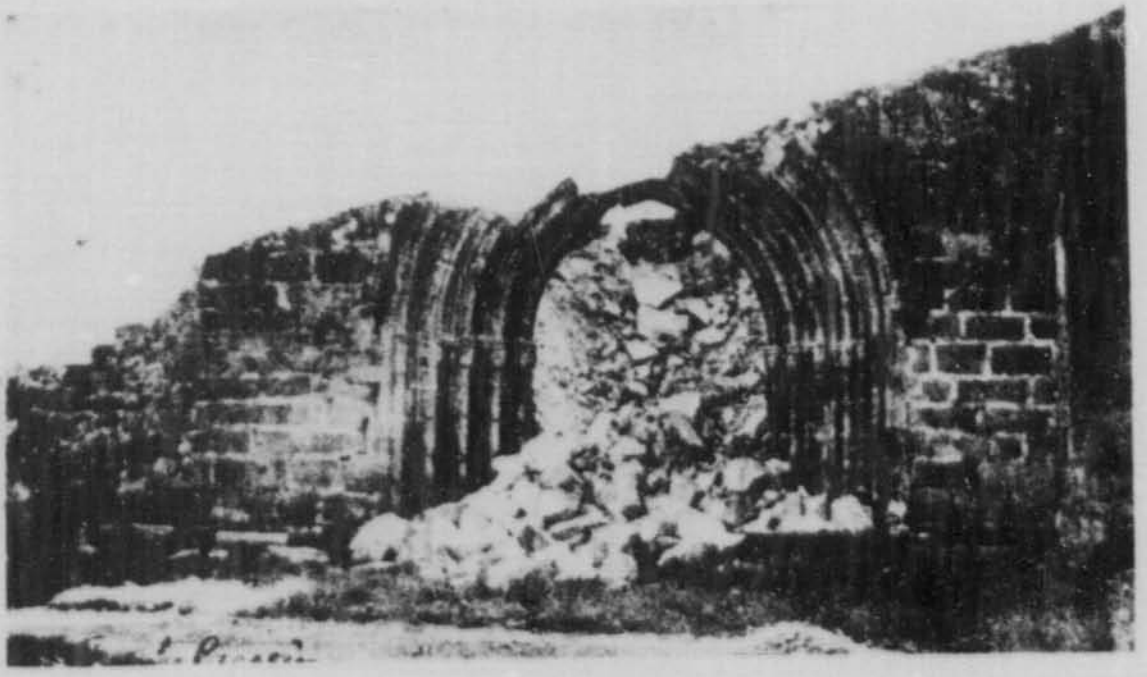

Dos vistas del Monasterio de La Estrella

ción entregar la primera cantidad, y respecto a la segunda sólo hizo una vaga promesa.

Es de notar el celo del Gobernador don Manuel Camacho, que se ocupó de lleno durante su mando, de ayudar con eficacia a los fines de la Comisión.

En la sesión de 28 de noviembre se dió cuenta del fallecimiento del celosísimo Vocal Secretario y Arquitecto don Maximiliano Hijón, alma que fué de la Comisión durante 43 años, a la que prestó valiosísimos servicios en los momentos difíciles porque atravesó, teniendo que afrontar graves problemas con pocos apoyos y sin recursos. A su labor, y a la de sus restantes compañeros, debe la Rioja haber salvado la mayor parte de sus Monumentos. Don Francisco de Luis y Tomás le dedicó sentidas frases. La Comisión, después de consignar su gran sentimiento, designó Vocal Secretario a don Constantino Garrán.

Informó este señor de la necesidad de realizar las obras de arreglo del Monasterio de Santa María la Real, sobre todo la de los tejados, por ser la más urgente, y gestionar del Estado ayuda económica. Sobre esta grave situación se leyeron dos comunicaciones del Alcalde de Nájera denunciando la próxima ruina de algunos edificios por la falta de consolidar los tejados, y que las lluvias de los días 23 y 24 de octubre habían causado grandes desperfectos en la Iglesia y en la Sacristía, lamentando la Corporación no poder ayudar a evitar el daño.

En vista de todo lo expuesto, la Comisión de Monumentos acordó girar nueva visita a Nájera y formar dos presupuestos, uno de las obras urgentes, y rogar al Ayuntamiento de Nájera adelante su importe con cargo al cupo provincial, y otro de las más precisas para la restauración con el fin de elevarlo al Gobierno y gestionar su apoyo, para lo cual se ofreció de una manera expresa el Gobernador don Manuel Camacho, ya citado, que siguió ayudando eficazmente a la Comisión.

Se facultó a don Constantino Garrán para que buscase una Comunidad religiosa que quisiera instalarse en el Monasterio para que sirviera a su conservación y custodia por ser el medio más adecuado para que no se convierta en ruinas.

La Comisión encareció al señor Garrán publicara su Monografía de Santa María la Real, a fin de que sirviera para dar a conocer las bellezas de la Abadía, y el citado señor se brindó a publicarla por su cuenta, animándole también a ello el señor Gobernador, que le ofreció su apoyo.

1892

En la reunión de este año celebrada el 24 de septiembre, don Constantino Garrán regaló a los demás vocales ejemplares de su «Monografía Histórico-Descriptiva de Santa María la Real de Nájera», siendo felicitado por todo ello. Manifestó que había recogido todos los papeles que tenía el anterior Secretario señor Hijón y los del Jefe de Fomento.

Se leyó un informe detenido del señor Arquitecto provincial dando cuenta de las obras más urgentes que se precisa realizar en Santa María la Real para impedir su ruina y se acordó dirigirse a la Junta Central de Monumentos, Dirección General de Instrucción Pública y Reales Academias de la Historia y San Fernando, para que se interesen por la restauración de los históricos edificios.

Se designó al Vocal don Tadeo Salvador representante de la Comisión de la Junta Consultiva de Teatros.

Con motivo del 4.º Centenario del Descubrimiento de América, se acordó celebrar en Madrid una exposición Histórica-Europea y la Comisión Central que presidía el P. Fita interesó el envío de libros, documentos y objetos artísticos de los siglos XV-XVI y primera mitad del XVII y la Comisión logroñesa autorizó el envío de los más destacados, formándose la siguiente relación de objetos que pudieran enviarse, que da idea de su valía, son a saber :

DE SAN MILLÁN :

El Becerro galicano.
Algunos marfiles de las arcas de San Millán y San Felices.
Algún cuadro de los Hermanos Ricci.

DE VALVANERA :

Los cetros; regalo de Felipe II.
El Niño Jesús de la Venerable Ágreda.
El Estandarte Histórico.

DE SOMALO :

Dos magníficos Estandartes del siglo XVII.

DE CALAHORRA :

El Crucifijo de Santa Teresa.

DE SANTA COLOMA:

Una Cruz Parroquial Bizantina.

DE LOGROÑO:

La Virgen de Navarrete el Mudo, que conserva el Ayuntamiento. (1)
Algunos Cuadros, Crucifijos y Estatuas del Museo.
Algún libro de la Biblioteca del Instituto.

1894

En la sesión del 14 de Agosto se dió posesión a don Antonio Torres Tirado del cargo de Vocal, que le corresponde por haber sido nombrado Bibliotecario del Instituto.

Don Constantino Garrán dió cuenta de sus gestiones para que se ocupara el Monasterio de Santa María la Real, manifestando lo había ofrecido primeramente a sus antiguos dueños los benedictinos, pero por carecer de personal no pudieron hacerse cargo del edificio.

En su consecuencia, encontró unos Religiosos que estaban dispuestos a hacerse cargo de la Abadía, y al efecto, presentó una solicitud suscrita por Fr. Matías Dañobeitia, Provincial de los Franciscanos de Cantabria, dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos solicitándolo, y se acordó informarla favorablemente y elevarla al Ministro de Fomento y a las Reales Academias. Continuaba encargado de las gestiones el señor Garrán, hasta conseguir la completa ocupación del Monasterio.

El Conserje de Santa María la Real de Nájera se queja de que no se le ha hecho entrega de nada, « siendo ello la causa de que el que quiere haga y desaga en dicho edificio lo que bien le venga, sin que éste encuentre quien reprenda sus abusos ».

1895

En la sesión celebrada el 21 de Mayo con asistencia de don Antonio Nazar, Alcalde de Nájera, y el P. Matías Dañobeitia, Provincial Franciscano citado, se dió cuenta de la R. O. del Ministerio de Fomento fecha 25 de Abril de este año, en la cúal se dice que oído el informe favorable de la Real Academia de la

(1) No está catalogado este cuadro.

Historia, se dispone se acceda a la cesión solicitada por los Religiosos Franciscanos de Cantabria de todo el Monasterio con su Iglesia, con la condición de que al acomodarse el edificio a las necesidades de aquel Instituto, se respete todo lo que en él tiene de carácter artístico, de tal manera que no podrán introducirse reformas sin la previa aprobación de la Comisión Provincial de Monumentos, y de la Real Academia de San Fernando.

La Comisión se congratuló de tal disposición y también el Alcalde de Nájera por el beneficio que para la Ciudad había de reportar la llegada de los Religiosos. Se acordó dar cuenta oficial de la R. O. al Sr. Vicario Capitular, Sede Vacante de la Diócesis de Calahorra y La Calzada, y al Ayuntamiento de Nájera, indicando a éste que para el día 1.º de Julio quede libre de las familias que habitan algunas dependencias, y se desalojen las demás, entre ellas Correos y Telégrafos, haciendo excepción del edificio en que se hallan establecidos los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción y la Cárcel del Partido.

El P. Dañobeitia aceptó gustoso la cesión, y ofreció posesionarse del edificio tan pronto se ponga a su disposición.

La Comisión, después de agradecer la labor del Sr. Garrán, delegó en él para que se pusiera de acuerdo con el Alcalde de Nájera para facilitar la instalación de los Religiosos.

Al recibir el Ayuntamiento el oficio en que se ordenaba desalojasen las dependencias citadas, contestó haciendo constar el sentimiento de la Corporación por la orden, dada la imposibilidad material de habilitar local para los vecinos indigentes que ocupaban habitaciones, y que no se hubiera hecho excepción del local donde se halla el Pósito, donde se depositan 700 fanegas de grano. Y fundamentaba esta discrepancia el Ayuntamiento, porque todo el edificio fué cedido gratuitamente al Municipio por la Junta Superior de Bienes Nacionales en 31 de Diciembre de 1843, para que lo destinara a Escuelas, Cuartel, etc.

El Sr. Gobernador, como Presidente nato de la Comisión de Monumentos, ofició al Alcalde de Nájera, señalando el 21 de Julio para la entrega del Monasterio a los Franciscanos, y pidiendo diera toda clase de facilidades a su delegado don Constantino Garrán, para la entrega de llaves, invitando a la vez a la Corporación al solemne acto.

El acta levantada con motivo de la toma de posesión, redactada por el Sr. Garrán, vocal Secretario de la Comisión, merece la pena copiarla íntegra, porque además de ser una pieza de clara y atildada prosa, da idea acabada del solemne acto. Dice así:

«En la Muy Noble, Leal, Ilustre y Antiquísima Ciudad de Nájera, a veintiún días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, y las once horas de su mañana, dentro del Claustro de los Caballeros del insigne Monasterio de Monjes Benedictinos de Santa María la Real, Monumento Nacional histórico-artístico, delante del sepulcro del ínclito e invencible Don Diego López de Haro, Décimo Señor de Vizcaya y antiguo Alcalde de esta plaza por el Rey Don Alfonso VIII el Victorioso, reuniéronse bajo la presidencia del Excmo. Señor Don Eusebio Salas y Rodríguez, Gobernador Civil de esta Provincia y Presidente nato de la Comisión de Monumentos, los Señores siguientes:

El Muy Ilustre Señor Doctor Don José María García Escudero, Abad de la insigne Iglesia Colegial de Logroño, y representante del Ilmo. Señor Vicario Capitular de la Diócesis, Sede Vacante.

El Rvdo. Padre Fray Matías Dañobeitia, Ministro Provincial de los Religiosos Franciscanos de Cantabria.

Don Agapito Dueñas, Alcalde ejerciente de esta Ciudad de Nájera. El Ilmo. Señor Ldo. Don Pablo Garnica, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Logroño.

El Rdo. Arcipreste Cura Párroco de esta Ciudad Dr. don Cirilo Palacios.

Los señores don Eusebio Lacalle, Teniente Alcalde; don Víctor Romero, Regidor Síndico; don Juan Miguel, don Juan Antonio Caballero, don Hilario Rioja, don Rufino Sáenz, don Juan de Oñate y don José Tovías, Concejales del Muy Ilustre Ayuntamiento.

Los Licenciados don Aurelio Ruiz de Gopegui y don Tomás de Miguel y Rubio, Juez y Fiscal Municipal, respectivamente.

El Muy Ilustre señor don Alejandro de Ureta, Diputado Provincial por este distrito.

El Licenciado don Ildefonso Callejo, Registrador de la Propiedad de este partido.

El primer Teniente de la Guardia Civil, Jefe de la Línea de Nájera don Ignacio Fernández.

El Ilmo. señor don José Velar de Medrano y Magallón, Barón de Mahave.

El Presbítero don Ricardo Ortiz, Vicario de las Religiosas Clarisas de Santa Elena.

El Capitán de Infantería don Benito Zabaleta y García de Viñuesa.

Los MM. RR. PP. Fr. Félix M.ª de Olariaga, Fr. Juan Luis

de Arrue, Fr. Daniel Baertel, Fr. Deogracias de Igartua y Fr. Lázaro de Madinaveitia, Religiosos Menores Observantes Franciscanos.

Y el Licenciado don Eduardo Sotés y el Dr. don Constantino Garrán, que como Secretarios abajo suscribimos.

Abierta la sesión por dicho señor Gobernador y recibida su venia, el Académico de la Real de la Historia que suscribe, ejerciendo de Vocal Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos-Artísticos de Logroño, dió lectura de la Real Orden, fecha veinticinco de Abril último, por la cual S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey Católico de España Don Alfonso XIII (que Dios guarde), autorizó la cesión al Rvdo. Padre Fray Matías Dañobeitia, Provincial de los Religiosos Franciscanos Menores Observantes del antiguo territorio de Cantabria, del disfrute y usufructo de esta gloriosa Abadía, para que, bajo la inspección y vigilancia de la referida Comisión de Monumentos, la habiten y conserven dichos Religiosos, cuidando con el mayor esmero de las incomparables bellezas artísticas que en ella todavía se atesoran.

Acto seguido, el mencionado señor Gobernador Civil de esta Provincia, en nombre del Gobierno de S. M. la Reina, entregó al Rvdo. Padre Provincial supradicho las llaves del edificio, pronunciando un sentidísimo y elocuente discurso alusivo a tan feliz suceso, que fué oído con la mayor complacencia por todo el concurso.

Una vez recogidas dichas llaves, el referido Padre correspondió con una expresiva oración gratulatoria, en la que se mostró sumamente reconocido a S. M la Reina, a su Gobierno responsable, a cuantas nobles personas han contribuido con sus gestiones e influencias para conseguir la cesión, a las autoridades y corporaciones que han honrado este acto con su presencia, y al pueblo todo de la Ciudad de Nájera, que asistiendo con el mayor entusiasmo a presenciar esta ceremonia, se ha mostrado celoso mantenedor de sus históricas grandezas, y adicto afectuosísimo a la Venerable Comunidad Religiosa que recibía, y decidido abogador por la idea de la restauración artística de esta gloriosa casa.

Por último, el Muy Ilmo. señor Dr. don José María García Escudero, Presbítero, Dignidad de Abad de la Insigne Iglesia Colegial de Santa María la Redonda de la Ciudad de Logroño, representante en este acto del Ilmo. señor Dr. don Santiago Palacios y Cabello, Presbítero, Dignísimo Vicario Capitular

Sede Vacante de esta Diócesis de Calahorra y La Calzada, hizo también uso de la palabra con la galanura de forma y profundidad de conceptos que le son peculiares, y se adhirió igualmente con la mayor simpatía a la idea expresada, por el Excmo. señor Gobernador Civil, de procurar por todos los medios posibles la artística restauración de esta Monumental Abadía.

Y asintiendo a todo lo consignado las entusiastas manifestaciones del pueblo entero que presenció el acto, se levantó la sesión, de que se extiende la presente Acta que firman todas las Autoridades concurrentes que pasó ante mí y que como Secretario certifico, en unión de mi dignísimo compañero el Licenciado en la Facultad de Derecho don Eduardo Sotés y Quintana, que lo es del Muy Ilmo. Ayuntamiento ».

« Certifico : Ldo. Eduardo Sotés, Src.° del Ayuntamiento.

Certifico : Dr. Constantino Garrán, Académico-Secretario de la Comisión de Monumentos ».

En la sesión de 30 de octubre, explicó el señor Garrán las delicadas gestiones que tuvo que llevar con el anterior y actual Ayuntamiento de Nájera, que como hemos visto se oponían a desalojar los edificios ocupados por distintos servicios, algunos ya conocidos, y otros como el de incendios, depósito de herramientas y carros municipales, consiguió se desalojara la mayor parte de lo ocupado para el día de la toma de posesión, agregando el señor Garrán que para esa labor ha contado siempre con la eficaz colaboración del señor Gobernador Civil don Eduardo Salas, formulando la Comisión dos votos de gracias para ambos señores por el éxito de la gestión, y otro para el señor Vicario Capitular por la cesión de la iglesia a los Franciscanos.

Se acordó comunicar a las Reales Academias, a la Dirección General de Instrucción Pública, y al Ministerio de Fomento, haberse llevado a cabo la instalación de los Franciscanos, con lo que cesaba el largo y triste abandono del famoso Monasterio.

Se acordó gestionar que se trasladen algunos Arquitectos del Ministerio de Fomento para el estudio definitivo de las obras de consolidación del Monasterio, encargando a don Constantino Garrán redacte reverente exposición a S. M. la Reina Regente para que ordene al Ministro de Fomento el pago de las obras urgentes.

El señor Gobernador, con la ayuda de los Senadores y Diputados por la provincia, y bajo la presidencia del señor Sagasta, ofreció hacer llegar la instancia a S. M.

Por todo lo dicho se ve que después de tantos años que estuvo Santa María la Real de Nájera abandonada y expuesta a la ruina, había llegado la hora feliz de su reintegración a los fines para que fué fundado.

1898

En los años 1896 y 97 no parece se reunió la Comisión de Monumentos, a juzgar por la falta de actas de esos años.

En la sesión celebrada el 8 de agosto de 1898 sólo asistieron el Excmo. señor don Tadeo Salvador, celoso siempre por su asistencia, y don Francisco de Luis y Tomás, excusándose los demás vocales.

Se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda, rogando se manifieste si el edificio «Fábrica Real de los Cinco Gremios Mayores», sita en Ezcaray, reúne mérito artístico que merezca su conservación por el Estado. La Comisión hizo suyo el informe del Vocal don Ygnacio Alonso, muy luminoso y acabado como suyo, en el cual hace historia de la Villa y su comarca, y da cuenta que los edificios fueran construídos por orden del riojano Marqués de la Ensenada para ayudar a la decaída industria de paños de dicha Villa, concluyendo por afirmar que los edificios no tienen mérito alguno artístico, aunque son de sólida construcción para el objeto que fueron construídos.

Se dió un amplio voto de gracias a don Ygnacio Alonso, y se acordó contestar a la Administración de Hacienda en tal sentido.

Se acordó manifestar a los Franciscanos el agrado de la Comisión por el celo con que cuidan el Monasterio de Nájera, significándoles den cuenta de su proyecto de entarimado de la Yglesia.

1899

En esta fecha la Comisión se componía de los siguientes vocales: Don Ignacio Alonso con residencia en Santo Domingo; don Constantino Garrán, en Tudela; Excmo. don Tadeo Salvador, don Francisco de Luis y Tomás, Iltmo. don Santiago Palacios, don Antonio Torres Tirado y don Pedro Mayoral, en Logroño.

En la única acta de las reuniones del año, correspondiente al día 19 de octubre, se dió posesión a don Pedro Mayoral,

profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, de su cargo de Vocal, designándole para el de Secretario, por ser el Vocal más moderno, cesando por consiguiente el señor Garrán.

Se nombró a este último Sr. para que gire una visita de inspección a Santa María la Real de Nájera en vista de haber recibido aviso de hallarse terminado el entarimado de la Yglesia. Al agradecer el Sr. Garrán la designación, entrega una hermosa lámina de la Virgen de Santa María la Real del Monasterio de Nájera.

Se designó al Sr. Mayoral y a D. Antonio Torres Tirado, para que hagan una confrontacion de los inventarios de las obras de arte que se hallan en el Museo Provincial que ocupa varias salas de la Beneficencia.

El nuevo Secretario Sr. Mayoral se dirigio a los Directores de los Museos de Madrid, Nacional y Arte Moderno, pidiéndole cuadros en depósito para que figuraran en las salas del que poseía la Comisión de Monumentos de Logroño.

Se ve que en esta época se habían reunido de nuevo las obras de arte, antes desperdigadas por varios lugares, y que la Comisión se cuidaba de mejorar el Museo. ¡Lástima grande que pocos años después se volverían a separar todos los cuadros y esculturas que la Comisión había podido salvar, y que se llegara a perder la ocasión de contar con un buen Museo Provincial Riojano!

1900

Pocas actividades aparecen en la documentación correspondiente a este año.

Las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes designaron a D. Pedro Mayoral, Correspondiente de ésta última y a D. Nicolás Acero y Abad, de la de la Historia, para que formen parte de la Comisión de Monumentos de Logroño.

La Diputación Provincial facilitaba los papeles e impresos que precisaba la Comisión de Monumentos.

1901

Dirigida por D. Constantino Garrán se inició intensa campaña en el periódico «La Rioja» y cerca de los Diputados a Cortes, en favor de que se consignaran cantidades para los

Mónumentos de la provincia y en particular para el de Santa María la Real de Nájera. La Diputación Provincial acordó consignar 300 pesetas al año y se solicitaron fondos del Gobierno.

1902

En la reunión del 19 de Marzo cesó en su cargo de Secretario D. Pedro Mayoral, por haber sido trasladado a Cádiz, volviendo a desempeñarlo D. Constantido Garrán. Durante el año se nota la intensa labor del citado vocal enderezada a conseguir mayores subvenciones para el Monasterio de Santa María la Real de Nájera. A tal efecto se dirigió instancia a la Diputación y al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La primera Corporación subvencionaba con 500 pesetas las obras del Monasterio, y se vió en la imposibilidad de aumentar esa cifra dada la mala situación de la provincia que empezaba a sufrir en sus viñedos la plaga de la filoxera.

Al Ministerio le pidió de nuevo que enviara un Arquitecto para que informara sobre la restauración del Monasterio reiterándose el requerimiento a los Diputados y Senadores, así como a D. Práxedes Mateo Sagasta, que era Presidente del Consejo de Ministros.

Se leyó también un informe sobre los planes a seguir en la restauración, redactado por el Sr. Garrán, y la Comisión lo hizo suyo, acordando enviarlo a la Real Academia de la Historia.

Se comisionó al Sr. Gobernador y al Académico Sr. Torres y Tirado, para que estudien el modo de reunir en un solo edificio de la capital, el Museo Provincial de Bellas Artes y el de Reproducciones Artísticas, que sin duda funcionaba ya.

Se trató de la forma en que se hizo la cesión de la Iglesia de San Bartolomé a los Jesuítas.

El Sr. Gobernador propuso que se gestionara la declaración de Monumento Nacional a favor de las Iglesias Catedrales de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, el Monasterio de San Millán de la Cogolla, y la Comisión aceptó con mucho agrado la propuesta.

En la reunión de 27 de Septiembre, se dió cuenta de la visita hecha a los PP. Jesuítas por los vocales Sres. Luis y Tomás; Acero y Garrán, a fin de cambiar impresiones respecto al título que justifique la posesión de la Monumental Iglesia de San Bartolomé, como consecuencia de lo tratado en la reunión anterior. Los PP. demostraron que tenían todas las autorizacio-

nes eclesiásticas y en cuanto a la civil se debe tener en cuenta la comunicación del Gobernador Civil fecha 13 de Septiembre de 1866, que transmitía la R. O. de 22 de Agosto ya citada en ese año, exceptuando de la venta la citada Iglesia y que se entregara al Prelado para que la destinara al culto, poniéndola bajo la inmediata vigilancia de la Comisión de Monumentos. La Comisión y los PP. Jesuítas quedaron en un todo de acuerdo y conservaron el edificio con el beneplácito de la Comisión.

Se nombró Conservador del Museo Provincial a don Sotero Irisarri, Bibliotecario del Instituto.

Se solicitó de la Diputación Provincial que aumentara a 1.000 pesetas la subvención para el Monasterio de Nájera, pues este año se había reducido a 250 pesetas. Así también se solicitó el aumento a 500 pesetas en vez de 100 pesetas que consignaba para gastos de la Comisión, cantidad que era muy exigua aun en aquellos tiempos.

Se solicitó de los Museos Nacional y Reproducciones de Madrid el envío de Cuadros en depósito para el Museo Provincial de la Rioja.

El Académico señor Garrán presentó el Índice completo de los cuatro tomos que forman el *Libro Becerro Galicano de Santa María la Real de Nájera* (1) que es propiedad del «Rico minero y Naviero de Bilbao, don Luis de Ocharan», el cual permitió durante dos meses que el señor Garrán entrara en su casa mañana y tarde. Además del *Índice* copió dos docenas de sus más preciados documentos (2).

La Comisión felicitó al señor Garrán, y a falta de Boletín propio acordó dirigirse a la Real Academia de la Historia, para que se publique en el Boletín de dicha Corporación, lo que no llegó a realizarse.

Por traslado a Santander se despidió el Académico señor Torres Tirado.

1 9 0 3

En esta época era oficial de la Secretaría de la Comisión don Tiburcio Jiménez.

---

(1) Durante la época roja fué robado este libro Becerro de casa del señor Ocharan, de cuya sustracción dí cuenta oficial a la Real Academia de la Historia. Desgraciadamente no se ha vuelto a tener noticia de esa valiosa fuente histórica.

(2) El citado Índice me lo entregó con otros papeles del señor Garrán, su testamentario señor Manzanares, y hoy se conserva en la Bibliotica de don Pedro González (q. e. p. d.)

Por fin se consiguió que el Ministerio de Bellas Artes enviara al Arquitecto don Joaquín Roncal, para examinar la situación de los edificios del Monasterio de Santa María la Real de Nájera y de Yuso en San Millán de la Cogolla. A su llegada a Nájera fué acompañado por don Constantino Garrán, que continuaba en su tenaz campaña por la restauración del Monasterio, y cumplimentado por el Ayuntamiento de Nájera.

1 9 0 4

En la reunion de 10 de Febrero se dió cuenta del fallecimiento de los vocales Académicos Iltmo. señor don Santiago Palacios y Cabello, Gobernador Eclesiático de la Diócesis, que durante tantos años se ocupó activamente de su cargo en la Comisión, así como también de la muerte de don Nicolás Acero, Magistrado jubilado y se hizo constar el pésame.

Se propuso que para cubrir las tres vacantes de académicos se solicite a la Comisión Mixta de las dos Academias el nombramiento de vocales a favor de don Miguel Salvador, Decano del Colegio de Abogados, don Francisco Iriarte, Abogado, y don Roque Cillero, Catedrático del Instituto.

Se autorizó a los PP. Jesuitas para que entarimen el Coro de San Bartolomé quitando antes los escombros que soporta el magnífico arco rebajado inmediato al Pórtico. Se nombró una Comisión compuesta del señor Garrán y don Francisco de Luis y Tomás, para que informaran una solicitud de los mismos PP. que solicitaban autorización para colocar un nuevo altar dedicado a San Antonio de Padua, que hadía de instalarse al Sur de la Capilla de los «Almendrones», debiendo cuidar de que queden intactos los sepulcros artísticos de dicha capilla.

El señor Garrán dió cuenta de su presentación a S. M. el Rey con motivo de su visita a Logroño el 1.º de Septiembre último, entregando al Monarca la instancia pidiendo ayuda para los Monasterios de la Rioja, y patentizó la favorable acogida que don Alfonso XIII dispensó, y de la R. O. de 30 de dicho mes disponiendo se practicaran estudios de restauración en Santa María la Real de Nájera y San Millán de Suso.

Se enteró la Comisión de la visita girada por el Arquitecto de Construcciones Civiles señor Roncal, con su ayudante señor Giménez y de la favorable acogida que les hicieron los Ayuntamientos de Nájera y San Millán que hospedaron a los dichos señores. Con este motivo se acordó felicitar al señor Garrán,

que había sido el alma de esta campaña que tan favorables resultados había dado.

Se dió cuenta también de una pequeña obra de seguridad que con urgencia había de hacerse, acordando pasar la nota de gastos a la Diputación Provincial para su abono al señor Garrán, que los había adelantado.

Por fin, se acordó confirmar al citado señor en su cargo de Delegado de la Comisión en Nájera, donde reside, dándole por escrito ese nombramiento, que suponía por otra parte un premio a sus desvelos.

Se vieron con satisfacción los trabajos del P. Naval, Rector del Convento de Corazonistas de Santo Domingo de la Calzada, publicados en los últimos Boletines de la Real Academia de la Historia, en los que da cuenta de sus excursiones a Tricio y Herramélluri.

Y por fin se acordó recomendar al Alcalde de la Capital don Isidro Iñiguez, la recogida en el Museo Provincial de la escultura sepulcral hallada en el Convento de San Francisco.

Por comunicaciones del Arquitecto señor Roncal se conoce que el presupuesto para la restauración de Santa María la Real de Nájera, ascendía a 45.376'34 pesetas, y la de Suso a 5.026'55. « Las de Nájera consistían en arreglo de todos los pavimentos del Claustro, Capilla de Panteones Reales, Capilla de la Cruz, rejuntado de grietas en general. Pintura al óleo en carpintería al descubierto. Retejo y reparo de tejados. Colocación de un pararrayos con veleta y Cruz en la cumbre de la Torre alta. Colocación de 100 cristales rotos. Derribo general de la fachada principal y bóvedas de sillería de la Capilla de la Cruz y restauración completa de la misma. Blanqueo a la cal en donde "desgraciadamente se haya hecho esto", pero nunca en el templo, sino en el piso principal, y por último, repaso y limpieza de su sillería de todo el hermoso Claustro con inclusión de una puerta. Verja de hierro en la falta que en su entrada se nota al jardín o patio».

« Las obras de Suso son: enladrillado hidráulico de todo su pavimento, incluso vestíbulo de entrada, rejuntado y repaso de sillerías de las siete sepulturas del vestíbulo principal. Blanqueo de dicho vestíbulo y de la sacristía. Arreglo de peldaños de sillería, en subida a su altar de la sacristía. Repaso y arreglo del tejado de la Iglesia. División con media asta de ladrillo en la primera crugía sobre las bóvedas para hacer independiente el monte de la Iglesia. Colocación de carpintería en

varios huecos de ventanas. Idem de apertura de otras que se hallan tabicadas. Pintado al óleo de dicha carpintería y la actual existente. Cierre con fábrica de ladrillo de las ruinosas cuatro ventanas de su torrecilla, y colocación de una campanita con su soporte y cadena de hierro al coro de la iglesia ».

1905

En la reunión de 9 de julio, el señor don Francisco de Luis y Tomás, Arquitecto Provincial y Vocal de la Comisión, dió cuenta del cambio de lugar de los monumentales sepulcros ya citados llamados «Los Almendrones», que han quedado bien instalados dentro de la misma Capilla de la iglesia de San Bartolomé. El señor Garrán encareció se averigüe a quién pudiera pertenecer la momia y la osamenta aparecidas en esos sepulcros, que podría averiguarse por los papeles de San Bartolomé que se custodian en el Archivo de Santa María de Palacio.

El mismo señor Garrán dió cuenta del hundimiento producido en las bóvedas ojivales de la Capilla Real de Santa Cruz, que se halla dentro del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, acordándose enviar fotografías y copia del informe del señor Luis y Tomás, al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y a las dos Reales Academias, ofreciendo el señor Gobernador don Eduardo Cassola todo su apoyo para que se acelere el expediente de restauración de acuerdo con el proyecto del Arquitecto del Monasterio don Joaquín Roncal.

El señor Garrán dió cuenta del estado de abierta rebeldía que a su juicio se habían colocado la Comunidad de PP. Franciscanos de Nájera, no obedeciéndole como Delegado de la Comisión. Dijo que entre las muchas faltas artísticas que les había denunciado se hallaba el haber embadurnado la capilla de la Soledad, y la de Santa Gertrudis, el estucado de la alcoba con que han adosado el Panteón Regio, habiendo observado la falta de un cuadro de la Sacristía. Además han refundido la campana llamada del Reloj, de estilo románico, sustituyéndola por la refundida que tiene forma de esquilón, habiéndole hecho contra la expresa orden del señor Garrán. Terminando por pedir a la Comisión que mandara descolgar la campana.

El señor Gobernador Presidente nato y los demás Vocales rogaron al señor Garrán que desistiera de su petición, pues se trataba de hechos consumados, y que recabarían de los religiosos que no hicieren nada en lo sucesivo en la iglesia y

claustro sin previo permiso. Replicó el señor Garrán que creyéndose ya en desacuerdo con la Comisión «u ordenaba ésta que se bajara la campana o quedaba su dimisión sobre la mesa».

En vista del sesgo desagradable del asunto el señor Gobernador levantó la sesion sin tomar acuerdo alguno.

En la reunión del 7 de Octubre fué admitida la renuncia del vocal Secretario don Constantino Garrán, después de lamentar la radical posición en que se había colocado, y la ausencia de tan entusiasta admirador de los monumentos artísticos riojanos.

Se propuso para sustituirle en el cargo de Secretario a don Sotero Irisarri, que agradeció la designación.

Se comisionó al citado Secretario y a don Francisco de Luis y Tomás, para que examinen los derechos que esta Comisión tiene sobre lo que pueden realizar los PP. Franciscanos que ocupan el Monasterio de Santa María la Real de Nájera, de acuerdo con el acta de entrega.

Se ratificó la propuesta del año último en favor de la designación como académicos, correspondientes a los señores don Roque Cillero, don Francisco Iriarte y don Miguel Salvador.

1906

Por las dos Reales Academias de las Historias y de Bellas Artes se nombró Académicos a los señores propuestos por esta Comisión, designándose a don Francisco Iriarte y don Miguel Salvador, correspondientes de la Historia, y a don Roque Cillero, de la de Bellas Artes, los cuales tomaron posesión en la reunión ordinaria del 7 de Octubre.

Los señores don Francisco de Luis y Tomás y don Sotero Irisarri manifestaron que de acuerdo con las R. O. de 4 de Mayo de 1850, R. O. de 24 de Noviembre de 1865 y R. O. de 10 de Abril de 1866, «que no puede realizarse obra alguna en los monumentos sin previa consulta a la Comisión de Monumentos».

Se solicita por los PP. Jesuítas de la Residencia de San Bartolomé la autorización para sustituir la escalera del coro por el antiguo husillo, y se accedió a lo solicitado.

1907

En el año anterior no aparece actuación alguna de la Comisión según el acta. La reunión del 2 de Diciembre de 1907 la presidió el Gobernador don Fernando González Regueral, que

fué asesinado por las hordas rojas en su residencia de León años más tarde.

Se dió cuenta del fallecimiento de don Tadeo Salvador que desde el año 1855 había formado parte de la Comisión, acudiendo a sus reuniones hasta hace unos años con gran asiduidad, y se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación.

En vista de las noticias alarmantes de la prensa respecto al estado de ruina del Monasterio de Santa María la Real de Nájera se acordó: 1.º—Dirigir nueva instancia al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes señor Rodríguez San Pedro, para que consigne en Presupuesto para el año próximo la cantidad precisa para evitar el hundimiento. 2.º—Oficiar a los Senadores por la provincia don Santos Vallejo, señores Conde Torre Muzquiz y Marqués de Luque y los Diputados señor Marqués de Vargas, don Miguel Villanueva, don Miguel Salvador, que era vocal de la Comisión y don Francisco Mancebo, y a los Senadores Vitalicios señor Marqués de Reinosa y don Tirso Rodrigáñez, para que interpongan su influencia con el Ministro. 3.º—Dirigir oficio al señor don Amós Salvador por el interés que espontáneamente se ha tomado por la ayuda al Monasterio y felicitarle.

Se cumplieron estos acuerdos y contestaron todos los representantes en Cortes, insistiendo en que se lleven a cabo las obras que proyectó el Arquitecto señor Roncal.

No aparece noticia alguna del resultado de estas gestiones en los años sucesivos, que por cierto no debió funcionar la Comisión, puesto que no aparecen más actas que la últimamente citada.

Pero es notorio que al fin acudió el Estado a remediar el destrozo que se venía causando en el Monasterio de Nájera, según hemos visto en el curso de este trabajo, pues la Comisión de Monumentos era impotente a pesar de sus desvelos para desembolso alguno. Además de la reconstrucción de la parte hundida se hicieron las obras proyectadas por el señor Roncal y se restauró todo el claustro, y en fin, se dejó para varios años en buenas condiciones el grandioso Monasterio.

Se acordó nombrar una Comisión para que examine si es posible trasladar al Instituto los cuadros y esculturas del Museo Provincial que se custodian en la Beneficencia.

1908

El señor Cura Párroco de San Millán de la Cogolla Fr. Angel Sánchez de San José denuncia al señor Presidente de la Comisión que el Conserje nombrado por el Estado para el cuidado del Monasterio de Suso, don Vicente Bezares, no le deja entrar en la Iglesia de ese Monasterio, además de insultarle y menospreciarle. Se ofició al desobediente para que no volviera a cometer esos desafueros y para que se ponga a dispoción del señor Párroco en todo lo que atañe a su función religiosa.

1911 a 1916

A partir de este año solamente aparecen algunas comunicaciones sueltas de los Centros oficiales dirigidas a la Comisión que no se ven contestadas, lo que indica no se reunía la Comisión.

En el año 1915 oficia la Dirección de Bellas Artes que se había designado a D. Cristóbal de Castro para catalogar todos los Monumentos Históricos y Artísticos de la Rioja, con la asignación mensual de 800 pesetas para atender a los gastos con cargo a los presupuestos del Estado, cantidad que se abonará previa certificación que le debe dar el Presidente de la Comisión. No se llegó a realizar tan interesante Catálogo.

En el año 1916 solicitaron las dos Reales Academias relación de los vocales Académicos que existieran en cada provincia con objeto de reorganizar el funcionamiento de las Comisiones, sin duda debía ocurrir en varias provincias lo que pasaba en la de Logroño.

Por carta dirigida ese año al Académico correspondiente de la de Bellas Artes D. Agustín Cadarso, sabemos que en la Rioja había los siguientes Académicos Correspondientes.

Por la de la Historia, D. Miguel Salvador y D. Angel Manso, con residencia en Santo Domingo de la Calzada.

Por la de Bellas Artes, D. Ignacio Alonso Martínez, con residencia en Santo Domingo, D. Francisco de Luis y Tomás, D. Roque Cillero, D. Fermín Alamo, D. Agustín Cadarso. Estos dos últimos fueron designados el 17 de Febrero de 1913.

De 1917 a nuestros días

Desde el año 1917 se redujo aún más la vida de la Comisión de Monumentos, pues no se encuentra documentación alguna que acredite su funcionamiento, y así continuó paralizada su labor el letargo período que media, desde esta fecha hasta después de nuestra reciente guerra interior, que terminó con la victoria de las armas Nacionales.

Por este triunfo y la paz que se consiguió con él, volvió a funcionar la Comisión.

En 1936 la Real Academia de la Historia nombró su correspondiente al entonces Cronista Oficial de la Rioja, don Pedro González, recientemente fallecido.

En 1938 se designó por la misma Academia al que esto escribe. Poco después se reunió la Comisión acordando designarme Presidente, Conservador, a D. Agustín Cadarso, y Secretario, a D. Pedro González.

En 1941 se nombró al Catedrático D. Emiliano Jos, que poco después se ausentó de la provincia.

En 1943 fué agraciado D. Ruperto Gómez de Segura con el merecido nombramiento de Correspondiente por la de la Historia, por sus trabajos para divulgar la belleza artística riojana. No tomó posesión del cargo y falleció después.

Y por fin, este año acaba de ser nombrado por la misma Academia el fino poeta y publicista D. José M.ª Lope Toledo.

De la labor de estos años tan recientes, no he de hacer comentario alguno por razones fáciles de comprender. Se ha reducido el trabajo de la Comisión, dados sus pocos medios económicos, a recoger y recopilar la riqueza artística que aún queda en la Rioja, resto de lo que fué su importancia, como acabamos de ver en este recorrido histórico.

Queda terminado el trabajo que me he propuesto realizar. Pocos comentarios he de hacer, pues quedan en sus páginas bien patentes cuantos juicios hice al comienzo.

Prueban hasta la saciedad el tremendo destrozo que en esta provincia produjo la desamortización, que como en todas partes no causó beneficios para el Estado, que por el contrario tuvo que atender por medio de estas Comisiones, a la recogida del

patrimonio artístico que había dejado abandonado la nefasta Ley.

Se nota además en este trabajo la falta de atención que el arte inspiraba, sobre todo al elemento oficial, lo que no es extraño, toda vez que no había llegado a la sobre estimación que alcanzo en nuestro país a fines del siglo XIX, gracias a la labor crítica de conocidos publicistas.

El viaje de Jovellanos a la Rioja en 1795, es un exponente de esa falta de valoración artística por la ausencia de técnica en sus juicios, cuando visitó los Monumentos riojanos de la Rioja Alta.

A la vez se percibe la pobreza de la [illegible]ación y de las Corporaciones para detener la ruina y conseguir no se perdieran multitud de objetos. Pero es de notar que el Estado impotente exigía de sus Corporaciones que dieran lo que él no podía entregar.

Pero aún estuvieron nuestros Monumentos expuestos a sufrir nuevas pérdidas a partir de la revolución de 1868. Pero acaso la lección ya recibida o el ambiente propicio que para el arte habían creado las Comisiones de Monumentos, fueron el dique que impidió se repitieran las incautaciones que dispusieron los Gobiernos de la primera República.

¡ Y cuánto papeleo y tramitación inútil se contempla en las páginas que preceden ! Mientras se arruinaban los Monasterios se hartaba la burocracia de extender comunicaciones. ¡ Triste sino de una funesta época que tuvo que afrontar con las consecuencias del caos que sólo el sectarismo pudo provocar !

Pero sobre tanta tristeza flota la tenacidad, el patriotismo y el amor a la tierra de los beneméritos varones que forman parte de las Corporaciones, cuyos nombres hemos visto estampados en el curso de más de 100 años de labor.

Vaya para los que nos precedieron el aplauso de todos los buenos riojanos.

En cuanto a la Rioja el balance de los monumentos salvados de la ruina es favorable por la calidad, aunque no en el número, puesto que como hemos visto, a pesar de hallarse a punto de perderse, bien por la venta al mejor postor, o de la ruina, están en pie los dos Monasterios de Suso y Yuso, el de Santa María la Real de Nájera y la Iglesia de San Bartolomé en la capital, que son realmente los importantes. También se salvaron los Conventos de Cañas, declarados hace dos años Monumento Nacional, y el de Casalarreina, a pesar de no encontrarse papeles de ambos en el archivo de la Comisión.